

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE  
CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS



COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA  
CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Madrid, a 8 de agosto de 2024

## CIRCULAR ICCAT # 08171/ 2024

**ASUNTO:** TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO CONJUNTO DE EXPERTOS EN CAMBIO CLIMÁTICO:  
NUEVA CARTA DE LA PRESIDENTA (*en línea, 3 de octubre de 2024*)

Me gustaría informarle de que, como resultado de la Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático (JEG-CC), celebrada los días 2 y 3 de julio de 2024, y a petición de la presidenta del JEG-CC, se ha programado la Tercera reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático (JEG-CC), para el **3 de octubre de 2024**. El formato de la reunión será en línea utilizando la plataforma ZOOM.

El horario de la reunión será de 12:00 a 15:30 h (hora de Madrid), y en caso de que no se pueda completar el trabajo se podrán prever 30 minutos adicionales. Habrá una pausa de 30 minutos a las 13.30 horas.

Le remito adjunta una carta de la presidenta del JEG-CC y el orden del día provisional de la reunión. Los documentos de la reunión se publicarán en la [carpeta de documentos de la reunión de Nextcloud](#). Le comunico que nuestra lista de distribución de correo es limitada. Por lo tanto, le ruego tenga a bien circular esta convocatoria entre los potenciales delegados. Esta convocatoria se publicará también en el [sitio de reuniones actuales](#) de nuestra página web.

Con el fin de organizar la reunión y facilitar los enlaces para los participantes en línea, le rogamos que envíe a la Secretaría antes del **26 de septiembre de 2024** una lista de los delegados que participarán en la reunión, incluida información sobre los **miembros autorizados a intervenir** durante la reunión en nombre de la delegación. La presentación tardía de los miembros de la delegación oficial puede causar retrasos en el acceso de los participantes a la reunión. Todos los participantes también deben registrarse en la reunión antes del **26 de septiembre de 2024** utilizando el [formulario de inscripción en línea](#) que en breve estará disponible en nuestra [página web de reuniones](#).

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo



Camille Jean Pierre Manel

**DISTRIBUCIÓN:**

- **Cargos de la Comisión:**

<b>Presidente de la Comisión:</b> E. Penas Lado	<b>Presidente del COC:</b> D. Campbell
<b>Primera vicepresidenta:</b> Z. Driouich	<b>Presidente GTP:</b> N. Ansell
<b>Segundo vicepresidente:</b> R. Chong	<b>Presidenta del STACFAD:</b> D. Warner-Kramer
<b>Presidentes Subcomisiones 1 a 4</b>	<b>Presidente del SCRS:</b> C. Brown
- **Jefes de delegación/Jefes científicos**
- **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**
- **Observadores**

**Documentación adjunta:** Orden del día provisional (CLIM\_OCT\_01), Carta de la presidenta (CLIM\_OCT\_02) y Hoja de ruta revisada (CLIM\_OCT\_03).

### Orden del día provisional

1. Apertura y organización de la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día
4. Consideración, examen e intento de llegar de un acuerdo sobre el proyecto de Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático
5. Otros asuntos
6. Adopción del informe y clausura

**Carta de la presidenta del Grupo conjunto de expertos en cambio climático (JEG-CC)**

Estimados colegas:

Quisiera expresar mi agradecimiento a las CPC que participaron en la Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático los días 2 y 3 de julio de 2024. También me gustaría dar las gracias al presidente del SCRS, el Dr. Craig Brown, por trabajar estrechamente conmigo y con el SCRS para facilitar el análisis del inventario y cofacilitar la reunión.

El "Proyecto de Informe de la Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático" (en línea, 2-3 de julio de 2024) está disponible para su revisión y adopción en [Nextcloud](#). El Plan de acción actualizado (CLIM\_OCT\_03/i2024) también está disponible en [Nextcloud](#), quedando entre corchetes el texto que queda por decidir.

Dado que sólo quedan algunas cuestiones pendientes por resolver con respecto al Proyecto del Plan de acción, celebraremos una breve Tercera reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático el 3 de octubre, de 12:00 a 15:30 h, hora de Madrid, para "Considerar, revisar e intentar llegar a un acuerdo sobre el proyecto de Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático", tal y como se solicita en la Res. 23-19. Quisiera expresar mi agradecimiento a la Secretaría por su disposición a trabajar conmigo para encontrar un momento aceptable, dado el exigente calendario de ICCAT.

El orden del día provisional (documento CLIM\_OCT\_01/i2024) de la Tercera reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático es sencillo, y el grueso de los debates se centra en el Plan de Acción. El Plan de Acción actualizado de nuestra reunión del 2 y 3 de julio (CLIM\_OCT\_03/i2024) será la base de trabajo para la reunión del 3 de octubre.

Gracias por su atención a estos detalles y por su colaboración en esta importante labor.

Atentamente,



Kelly A. Kryc, Ph.D.

Jefa de delegación de Estados Unidos ante ICCAT

Original: inglés

**Plan de acción revisado de ICCAT sobre el cambio climático**

*(Nota explicativa de la presidenta de la Reunión del Grupo de trabajo de expertos en cambio climático en consulta con el presidente del SCRS)*

El proyecto del Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático se consideró por última vez en la Reunión anual de ICCAT de 2023. La finalidad del documento es servir como plan de trabajo, tal y como se solicitó en la [Resolución de ICCAT sobre cambio climático \(Res. 22-13\)](#), para orientar el trabajo futuro de la Comisión y del SCRS sobre las cuestiones relevantes asociadas al cambio climático. El Plan de acción está diseñado para ser un documento vivo que la Comisión y el SCRS examinarán y revisarán continuamente a medida que ICCAT desarrolla esta línea de trabajo.

La [Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024 \(Res. 23-19\)](#) indicaba que la reunión conjunta del Grupo de expertos en cambio climático de 2024 incluiría una presentación y un debate sobre una revisión de "inventario" de los trabajos pertinentes en curso de ICCAT relacionados con el cambio climático o afectados por él. A continuación, el debate sobre los resultados del "inventario" y cualquier otro ámbito prioritario de trabajo en materia de cambio climático podrán tenerse en cuenta en un proyecto revisado de Plan de Acción que se someterá a la consideración, primero, del Grupo conjunto de expertos en cambio climático y, después, de la Comisión al completo, en noviembre.

En consecuencia, he trabajado con el presidente del SCRS para revisar el proyecto de Plan de acción basándome en los resultados del "inventario". El proyecto revisado del Plan de acción sigue una estructura similar a las versiones anteriores y refleja gran parte de las aportaciones realizadas por las CPC en la reunión anual. Sin embargo, hay elementos que se han perfilado para reflejar las aportaciones realizadas por la Comisión y los cargos del SCRS como parte del ejercicio de "inventario".

Tal y como se refleja en el orden del día, el Grupo conjunto de expertos en cambio climático tendrá la oportunidad de perfilar este proyecto, en línea con la [Res. 22-13](#), como siguiente paso clave para organizar y priorizar el futuro trabajo de ICCAT relacionado con el clima. La adopción de un Plan de acción inicial servirá como herramienta importante para que ICCAT concentre sus recursos tanto interna como externamente con otras OROP y/u organizaciones internacionales que persigan objetivos similares de estrategias de ordenación de pesquerías adaptadas al clima.

## Plan de acción revisado de ICCAT sobre cambio climático

*(Presentado por la presidenta de la Reunión del Grupo de expertos en cambio climático en consulta con el presidente del SCRS y modificado durante la Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático)*

Con el fin de avanzar en la implementación de la [Resolución de ICCAT sobre cambio climático \(Res. 22-13\)](#) y de la Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024 (Res. 23-19), la Comisión respalda el siguiente Plan de acción sobre cambio climático, indicando que pretende ser un documento vivo de acciones prioritarias de la Comisión y del SCRS que debería revisarse y modificarse, según proceda, a medida que se disponga de nueva información:

### 2024

#### Comisión y SCRS

- Tal y como se solicita en la [Res. 23-19](#), la presidenta del Grupo conjunto de expertos en cambios climático, en colaboración con el SCRS, sus cargos, los cargos de la Comisión y los presidentes de los Grupos de trabajo ad hoc, según sea necesario, preparará y distribuirá con antelación un "inventario" de los trabajos pertinentes en curso de ICCAT que estén relacionados con el cambio climático o se vean afectados por éste.
- Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático: Tal y como se solicita en la Res. 23-19, se convocará una segunda Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático con el fin de basarse en los debates iniciales celebrados en la Reunión conjunta de expertos sobre cambio climático de dos días de duración de 2023 y en la Reunión anual de ICCAT de 2023 para explorar nuevas vías o identificar las existentes para que el SCRS siga considerando y asesorando a la Comisión sobre las cuestiones especificadas en la [Res. 22-13](#), lo que la oportunidad de considerar, revisar y tratar de llegar a un acuerdo sobre el proyecto del Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático.
- **[Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático:** Se creará un Grupo conjunto permanente de expertos sobre cambio climático (SJEG-CC) en la Reunión anual de ICCAT de 2024 para proporcionar un foro dedicado a seguir considerando y asesorando a la Comisión sobre las cuestiones especificadas en la [Resolución de ICCAT sobre cambio climático \(Res. 22-13\)](#), para garantizar una coordinación estrecha y continua entre el SCRS y la Comisión, y orientar la cooperación con la FAO y otras RFMO].

### 2025

#### SCRS

##### Organización y estructura

- Incluir el cambio climático como un punto [permanente] del orden del día de los órganos subsidiarios del SCRS, según proceda, para dedicar un tiempo específico a debatir el modo en que la ciencia climática en curso puede beneficiar a los procesos científicos y de ordenación de ICCAT.
- Incluir el cambio climático como un punto [permanente] del orden del día de las sesiones plenaria del SCRS para promover la coordinación y el intercambio de información entre los órganos subsidiarios del SCRS y los grupos externos con experiencia en la materia. Como parte del informe anual del SCRS y de otros informes de reuniones del SCRS, incluir una sección sobre consideraciones relativas al cambio climático y actualizaciones relacionadas con la ejecución de este Plan de acción.
- A medida que el SCRS continúe trabajando para actualizar el Plan estratégico del SCRS, identificar las oportunidades para incorporar consideraciones relacionados con el cambio climático en los trabajos científicos de ICCAT, incluida la priorización de la investigación científica y la recopilación

de datos necesarios y la especificación de los plazos asociados y necesidades de recursos, siempre que sea posible.

### *Investigación, recopilación de datos y herramientas y enfoques científicos*

- Como se indicó en el ejercicio de inventario de 2024, el SCRS debería identificar y proporcionar a la Comisión, para su revisión, un proyecto de lista de cuestiones de ordenación propuestas relacionadas con el clima que el SCRS pueda utilizar para seguir integrando, cuando proceda, consideraciones sobre el clima en el asesoramiento en materia de ordenación a la Comisión. Estas cuestiones deberían tener en cuenta los ámbitos de interés ya identificados por los cargos de la Comisión en el ejercicio de inventario, como la productividad, el reclutamiento, el crecimiento y la distribución de las especies (como se muestra en el Anexo). [Las cuestiones del Anexo pueden utilizarse como referencia, pero no tienen por qué dictar el alcance o el contenido de los trabajos del SCRS al iniciar este proceso de colaboración entre la Comisión y el SCRS.]
- Además de desarrollar estas cuestiones, el SCRS debería seguir avanzando en los trabajos relacionados con el clima, tal y como se indica en el ejercicio de inventario de 2024. Esta labor incluye la estandarización de la CPUE y la incorporación de los cambios oceanográficos y medioambientales pertinentes al proceso de evaluación de stock, seguir incorporando consideraciones relacionadas con el clima en las MSE y en el desarrollo de procedimientos de ordenación (MP) y la continuación del desarrollo de un marco de enfoque ecosistémico aplicado a la ordenación pesquera (EAFM) para ICCAT y de una ficha informativa sobre ecosistemas.
- [Desarrollar un plan de trabajo para explorar puntos de referencia dinámicos y dilucidar y priorizar mejor las iniciativas climáticas.]

### **Comisión y SCRS**

- Empezar un proceso de correspondencia antes de la reunión del SC-ECO para empezar a redactar las preguntas de ordenación relacionadas con el clima y volver a hacerlo antes de la sesión plenaria del SCRS con el objetivo de que el SCRS y la Comisión aprueben las preguntas en sus respectivas reuniones anuales.

### **Comisión**

- *Orden del día de la Comisión:* A partir de 2025, incluir "Cuestiones relativas a la incorporación de consideraciones sobre el cambio climático en los trabajos de la Comisión" como punto permanente del orden del día de la sesión plenaria para la reunión anual de la Comisión, para revisar este Plan de acción según sea necesario y se consideren otras cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático cada año, incluidos los impactos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.
- Revisar, aportar comentarios y, si procede, aprobar las preguntas propuestas de ordenación relacionadas con el clima redactadas por el SCRS.
- Aportar comentarios al SCRS sobre cuestiones derivadas de las tareas descritas anteriormente.
- *Órdenes del día de las Subcomisiones:* A partir de 2025, incorporar la cuestión del cambio climático en los puntos apropiados de los órdenes del día de las Subcomisiones, en particular los relacionados con las medidas de conservación y ordenación, así como la investigación.

## **2026**

### **Comisión y SCRS**

- [Celebrar una tercera Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático][Celebrar una reunión del Grupo permanente conjunto de expertos en cambio climático (SJEG-CC)][para revisar

la ejecución de este Plan de acción y coordinar y revisar, si no se adopta en 2025, el proyecto de lista de preguntas de ordenación relacionadas con el clima para el desarrollo cooperativo de las preguntas con el SCRS].

- *Análisis de las necesidades de recursos:* En colaboración con la Secretaría de ICCAT y la presidenta del STACFAD, considerar si los recursos humanos y financieros actuales son suficientes para llevar a cabo la investigación y la recopilación/evaluación de datos relacionados con el cambio climático en términos de las preguntas de ordenación relacionadas con el clima desarrolladas en cooperación entre el SCRS y la Comisión. El análisis de las necesidades de recursos debería incluir la consideración de las bases de datos existentes y la colaboración con otras organizaciones. Sobre la base de este análisis, buscar fondos suplementarios y/u otros recursos a través del STACFAD y/u otros medios, según proceda.

### **SCRS**

- *Organización y estructura:* Tras cualquier actualización del Plan de acción, considerar si la estructura de la reunión o las acciones del SCRS deberían revisarse para proporcionar asesoramiento científico teniendo en cuenta los impactos del cambio climático sobre los stocks objetivo de ICCAT, las especies no objetivo, los ecosistemas relacionados y otros aspectos científicos incluidos en la [Res. 22-13](#).
- *Investigación, recopilación de datos y herramientas y enfoques científicos:* El SCRS debería continuar su trabajo para incorporar los efectos climáticos en los procesos científicos con el objetivo de proporcionar un asesoramiento que sea más sólido frente al cambio climático y que apoye una ordenación pesquera resiliente frente al clima en ICCAT.
- *Examen del Plan de acción:* Examinar este Plan de acción y, en su caso, sugerir revisiones y/o proporcionar otras observaciones pertinentes a la Comisión.

### **Comisión**

#### *Comité Permanente de Finanzas y Administración (STACFAD)*

- Considerar, si procede, posibles enfoques adicionales para reducir los impactos medioambientales y climáticos de la organización, incluidos los relacionados con el funcionamiento de su sede y sus reuniones.
- Considerar y priorizar cualquier solicitud del SCRS/de la Secretaría de ICCAT de fondos suplementarios u otros recursos necesarios para llevar a cabo una labor científica ampliada asociada con el cambio climático.



**Anexo****Temas relacionados con la prestación de asesoramiento científico basado en el clima**

Para mejorar la capacidad de ICCAT para hacer frente a los impactos del cambio climático, los siguientes temas pueden ser de interés para la Comisión:

- Proyecciones a largo plazo de los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos, en particular los que afectan a la distribución, abundancia, reclutamiento y productividad del stock;
- Mejora de los métodos para la integración de variables medioambientales e indicadores del cambio climático en las evaluaciones de stock, los procedimientos de ordenación o los índices de abundancia;
- Orientación sobre las estrategias de ordenación adaptativa que pueden ayudar a mitigar los efectos del cambio climático en los stocks de peces y las pesquerías;
- Herramientas y modelos capaces de detectar y analizar las tendencias a largo plazo relacionadas con el cambio climático, en lugar de limitarse a las condiciones medioambientales a corto plazo;
- Explorar si los puntos de referencia dinámicos podrían tener más en cuenta la variabilidad climática y, al mismo tiempo, garantizar que los stocks se mantienen en niveles sostenibles;
- Directrices prácticas para estrategias de ordenación adaptativa que pueden aplicarse a medida que evolucionan las condiciones climáticas, garantizando una ordenación sostenible de las pesquerías frente a la incertidumbre;
- Mayor colaboración con los científicos del clima para integrar las últimas proyecciones y datos climáticos en nuestros marcos de ordenación pesquera;
- Sistemas mejorados para el seguimiento continuo y la comunicación de los cambios relacionados con el clima en los ecosistemas marinos, lo que permitirá ajustar a tiempo las estrategias de ordenación;
- Herramientas, enfoques y/o técnicas eficaces que estén disponibles para ayudar a tener en cuenta los efectos del cambio climático en la formulación del asesoramiento científico.